

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 14 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-01092/2016 Matrícula: M 005675WL Titular: DE LA TORRE DE DIOS ANGEL NIF/CIF: 28597872V Domicilio: RESIDENCIAL EL ALBAÑIL, CASA 32 Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2016 Vía: PASEO MARÍTIMO 30 MARBELL Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01.

Expediente: MA-01748/2016 Matrícula: 8573FHY Titular: FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ NAVARRO NIF/CIF: 25328077V Domicilio: CUESTA DEL VIENTO 13- 1 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2016 Vía: A343 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ANTEQUERA HASTA ANTEQUERA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 14 de noviembre de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.